SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS: AÑO DE MIL SETECIENTOS XIVEVE.

Lo que tiene de Sancojdo cada fanega de Sal, por
Ynstrucsion cinco Libras: Q Vista Por Sus Señorias y
acordaron se descuente de lo Sancojdo fecha de
Ordenanza, Q se Vende cada Vno Por
Ordenanza, Q se le Por Vende Vna R.l Q quarto
R.l Por cada fanega q se descarga de Sagueda,
Otro Sy q toda, Sagueda Por lo ocupado
Debajo, a dhos Panaderos dos R.l Q quarto dhos
Q Para dho abasto nombraron Por Panaderos
Q se, a Juan Alcalde. Rey = Fran.co Sanz Gran.o = Mi
guel Sanz Gallego = Fran.co Gom.z = Diego Cano =
de Sicar = Sebastian Sanz Gallego = Joseph Gro
Bern.o Lira = Gran.o = Roque Medina = Fran.co
Gonz.z Clem.te Gro de Vta, a quien se le hagan notifi
quen Personalmente que Fran.co Sanchez de Sebastian
Sus Señorias que Fran.co Sanchez de la Sebastian
Alcalde?, se a excusado, Por no Poder venir q
mandaban Por Pregon dicha Vara a Thomas Gon
zalez de Fran.co Mateo Gro de Vta, a dicho Alcalde lo
Contenido de dha haga notorio Thomas Gonzalez
Vio lo a los dhos Señores

Antonio de Cardoba Domingo Ruiz Ynes de Sanchez

Ante mi Gines Ortiz Pz

Thomas Gonzalez